



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 08  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.-

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña, Judith María Arce Gómez, Heidy Murillo Quesada, Adriana Gabriela Pérez González.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Jenny Chacón Aguero.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa,--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (motivos laborales).-

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 03-2012
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
8. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
9. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
10. INFORMES DE COMISIÓN.
11. ASUNTOS DEL ALCALDE.
12. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.
13. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.
14. MOCIONES.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

La Regidora Leticia Estrada Vargas, procede a realizar la reflexión de este día.

## **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 03-2012**

### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 03-2012.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 03-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 03-2012, se da por aprobada la misma.

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 03. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

▲ ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CLARA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR MINI FERIA DURANTE LOS DIAS 23, 24 Y 25 DE MARZO DEL 2012.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISO PROVISIONAL DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

**CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 04. Juramentación de Miembros de Comités de Caminos.--**

La señora Presidente Municipal, María Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos, que se detalla a continuación:

**Comité de Caminos de La Unión de La Palmera**

Karol Huertas Morera.....ced.....2-647-771.....tel....8346-7325

**Comité de Caminos de La Tigra de Venado**

Carlos Alfaro Vargas.....ced.....2-298-476.....tel.....8974730

Alberto Paniagua González.....5-316-175.....8994-1161

William Conejo Arias.....5-286-512.....8823-8683

Victor Julio Arroyo Chavaría.....5-087-595.....2478-8075

María González Zuñiga.....5-138-179.....2695-6186

**CAPITULO VII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO No. 05. Informe de correspondencia.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Rolando Ambrón y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE CORRESPONDENCIA.

FECHA: 6 FEBRERO DEL 2012.  
HORA DE INICIO 09:00 HORAS  
HORA DE CIERRE 14:00 HORAS.

PRESENTES  
CARLOS CORELLA CHAVES, COORDINADOR.

EDGARDO ARAYA SIBAJA, REGIDOR.

ROLANDO AMBRÓN TOLMO, SECRETARIO

<b>Número de oficio / Remitente</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
1- A.M. .0108-2012 Fecha 19 de enero 2012 Lic.Alfredo Córdoba Soro	Envía nota donde archiva todas las solicitudes de apertura de vías por cuanto se carece en esta municipalidad de políticas sobre esta materia.	Se recomienda trasladar a la Comisión de Jurídicos.

El Regidor Edgar Chacón propone que a la recomendación se le agregue “para que en conjunto con la administración elaboren un reglamento para la apertura de vías en el cantón de San Carlos en un plazo de dos meses”.-

El Regidor Carlos Corella señala que la recomendación va dirigida a la Comisión de Jurídicos para que se haga un reglamento para la apertura de caminos en el cantón.-

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que este tema es tan delicado ya que se trata de desarrollo futuro del cantón de San Carlos, y propone que se le dé un plazo a la Comisión de Jurídicos, además que participe directamente la Dirección Legal Municipal junto con la Comisión de Jurídicos y el Departamento de Ingeniería ya que es un tema técnico y estos departamentos están involucrados directamente.-

**NOTA:** Al ser las 17:50 horas se hace un receso de diez minutos, regresando a la sesión al ser las 18:00 horas.-

El Regidor Elí Roque Salas señala que la nota habla de política lo cual es responsabilidad del Concejo Municipal, lo que se hizo fue que la propuesta de política naciera de la Comisión de Gobierno y Administración por lo tanto lo que correspondería es recomendar que en cuanto a políticas vaya a la comisión de Gobierno y Administración para que se haga una propuesta de políticas respecto a la apertura de vías públicas en esta municipalidad. Pero como el oficio también habla de un posible reglamento y la reglamentación tiene como partido lo que proponga la Administración, entonces si la Administración considera que es necesario un reglamento, que proceda a

hacer su propuesta de proyecto de reglamento y lo haga saber ante el Concejo Municipal.-

El Regidor Carlos Villalobos propone que se le agregue a la recomendación del regidor Elí Roque Salas, solicitarle al Alcalde que reconsidere la decisión que está tomando en relación de los caminos que necesitan declaratoria pública que sean de bien comunal.-

Los miembros de la comisión de correspondencia aceptan la modificación de la recomendación.-

**SE ACUERDA:**

1. Trasladar copia del oficio A.M.0108-2012 a la Comisión de Gobierno y Administración con el fin de que se definan las políticas correspondientes.-
2. Indicar a la Administración que de considerar necesario proceda a hacer una propuesta del reglamento, en un plazo de **quince días**.-
3. Solicitar a la Administración Municipal la reconsideración de este tema en el caso de los terrenos que son de beneficio comunal, en un plazo de **quince días**.-

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

<b>2-</b> A.M.-0124-2012 Fecha 24 enero 2012 Lic. Alfredo Córdoba Soro	Remite oficio DAJ-0037-2012, que remite al oficio A.M-2321- 2011 de fecha 29 de noviembre 2011. Referente a cierre de camino 2-10-003 San Gerardo de Ciudad Quesada. Indica la Licda. Anguie Rodríguez U. que el infractor después de una visita procedió a la reapertura del camino. Por lo que recomienda no iniciar ningún proceso administrativo	Se recomienda trasladar a la Comisión de Jurídicos con los antecedentes.
--	---	--

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio A.M.-0124-2012 en el cual se remite oficio DAJ-0037-2012, referente a cierre de camino 2-10-003 San Gerardo de Ciudad Quesada a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos con los antecedentes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<b>3-</b> A.M. -0116-2012 Fecha 31 de enero 2012 Lic. Alfredo Córdoba Soro	Remite oficio DAJ- 00058-2012. En atención al oficio S.M.- 0062-2012 referente a cancelación del plano matrícula A-1250208-2008 a solicitud de la Asociación Administradora del Campo Santo de San Gerardo de Pocosol. Donde se indica que no sería procedente la cancelación	Se recomienda trasladar a la Comisión de asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.
--	---	--

	solicitada y en su lugar se recomienda la redacción de un convenio de administración.	
--	---	--

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de asuntos Jurídicos copia del oficio A.M. -0116-2012 donde emite oficio DAJ- 00058-2012 referente a cancelación del plano matrícula A-1250208-2008 a solicitud de la Asociación Administradora del Campo Santo de San Gerardo de Pocosol, para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<p><b>4-</b> A.M. -0170-2012          Fecha 1 de febrero 2012          Lic. Alfredo Córdoba Soro</p>	<p>Envía copia de informes presentados por el Comité Auxiliar de la Cruz Roja y de la dirección regional de la fuerza pública, en relación a la seguridad ciudadana en actividad del 31 de diciembre en el parque.          Se indica por las instituciones que la actividad transcurrió con normalidad</p>	<p>Se recomienda tomar nota y trasladar copia a la Comisión de cultura, para su conocimiento y seguimiento.</p>
--	---	---

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia del oficio A.M. -0170-2012 mediante la cual remiten copia de informes presentados por el Comité Auxiliar de la Cruz Roja y de la dirección regional de la fuerza pública, en relación a la seguridad ciudadana en actividad del 31 de diciembre en el parque a la Comisión de cultura, para su conocimiento y seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<p><b>5-</b> Asamblea Legislativa          Fecha 1 de febrero del 2012.          Noemy Gutiérrez M.          Jefa de área          Comisión de Hacendarios</p>	<p>Solicita criterio del texto sustitutivo del expediente 17 963 "ley de Saneamiento Fiscal"</p>	<p>Se recomienda:          Solicitar a la Asamblea una prórroga del término para la respuesta.          Trasladar a las Comisiones de Jurídicos y Hacendarios para la realización de una sesión conjunta e invitar a la misma a todos los regidores que quieran opinar sobre el tema, la convocatoria debe de realizarse en los próximos 8 días; de igual forma se solicita a la Administración indicar a Lic. Armando Mora la necesidad de su presencia o de un designado. Esa sesión conjunta será para el análisis y recomendación a la Asamblea Legislativa.</p>
--	--	--

**SE ACUERDA:**

- a) Solicitar a la Asamblea una prórroga del término para la respuesta a la solicitud del texto sustitutivo del expediente 17 963 "ley de Saneamiento Fiscal". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- b) Trasladar a las Comisiones de Jurídicos y Hacendarios copia del texto sustitutivo del expediente 17 963 "ley de Saneamiento Fiscal" para la realización de una sesión conjunta e invitar a la misma a todos los regidores que quieran opinar sobre el tema, la convocatoria debe de realizarse en los próximos **8 días**; de igual forma se solicita a la Administración indicar a Lic. Armando Mora la necesidad de su presencia o de un designado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<p>6- Ricardo Herrera 2 de febrero del 2012 Urbanización Villa Verde</p>	<p>Indica el señor Herrera que no se pueden dar los números de fincas de los lotes para área verde de la urbanización Villa Verde, pues no existen</p>	<p>Se recomienda: Trasladar a la administración para que proceda a aclarar el número de finca inscrito en el registro público a la que pertenecen los seis planos indicados en la nota de referencia. Enviar copia a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento.</p>
--	--	---

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la administración copia de la nota emitida por Ricardo Herrera donde indica que no se pueden dar los números de fincas de los lotes para área verde de la urbanización Villa Verde ubicada en Santa Clara, pues no existen, para que proceda a aclarar el número de finca inscrito en el registro público a la que pertenecen los seis planos indicados en la nota de referencia, así mismo enviar copia a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<p>7- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. DPM-INF-1002-2011 25 de enero 2012</p>	<p>Informa sobre inspección realizada en los ríos La Vieja y Ron Ron (cerca de la comunidad de Penjamo). Concluye el informe que estos ríos representan un riesgo potencial para las infraestructuras y las poblaciones, por lo que recomienda que esta municipalidad en coordinación con otras instancias efectúe el dragado y limpieza de varias secciones del cauce supervisado por un profesional calificado y con el visto bueno del departamento de Aguas de MINAET</p>	<p>Se recomienda: Trasladar a la administración con carácter de urgente a fin de que acate las recomendaciones del informe, a la mayor brevedad posible y presentar un informe de lo actuado en los próximos 15 días.</p>
--	---	---

El Regidor Edgar Chacón propone que se le envíe a la Administración y que ésta coordine con la Comisión de Emergencias para buscar los recursos y gestionen los fondos.-

La Vicealcaldesa Jeny Chacón señala que este es un tema que traía para tratar en asuntos del Alcalde, el tema del río Ron Ron y la Vieja se ha discutido durante mucho tiempo, hay información desde el año 2008 en la comisión local de emergencia. La recomendación que se hizo en vista que el señor geólogo de la comisión Nacional de Emergencia se envió con el geólogo Ignacio Bustos, ambos informes técnicos fueron enviados al departamento respectivo y de la Comisión Nacional de Emergencia, en vista de que el informe arroja la pronta intervención del río La Vieja, el aumento del cauce afecta al río Ron Ron y como consecuencia también está afectando a una familia, precisamente al señor Elmer Marín, que también es otro caso que se está analizando. En vista de esos dos informes la Comisión Municipal de Emergencias manda un informe de situación para que la comisión Nacional en vista de ese informe tome las medidas preventivas del caso. Como comisión se está solicitando cien horas de draga para el río Ron Ron y posteriormente esta comisión dará su veredicto y a su vez la Municipalidad, el Departamento de Unidad Técnica pondrá a disposición de la comisión al ingeniero municipal para que realice la fiscalización de los trabajos a realizar en ese río y poder dar la solución que hace bastante tiempo se está haciendo la mención.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que es urgente hacer los trabajos en los ríos de La Vieja, Ron Ron y Peje Viejo antes de que entre el invierno y se vean afectadas nuevamente las comunidades cercanas a dichos cauces.-

La Vicealcaldesa Jeny Chacón manifiesta que la Comisión Municipal de Emergencia envía el informe técnico a la Comisión Nacional porque si la Municipalidad tiene que hacer la intervención del dragado del río se estaría hablando que aproximadamente se duraría en el trámite para que den los permisos la encargada de la dirección de agua para la intervención del río tarda cuatro meses. Si se hace con los estudios técnicos del ingeniero y el geólogo se tardaría y se declara prevención se tardaría un mes y medio si la comisión pone el equipo específico a los puntos que ya se detectaron.-

El Regidor Gerardo Salas propone que la recomendación para este caso sea; solicitar directamente a la Comisión Nacional de Emergencia que necesarios con base a los informes técnicos se asignen los fondos para resolver el problema en esos ríos.-

El Regidor Carlos Villalobos consulta ¿quién es el que tiene el dinero para efectuar las obras?

El Sindico de Florencia Edgar Rodríguez indica que es importante hacer una intervención grande para hacer un arreglo definitivo ya que se está propenso a una cabeza de agua de estos ríos lo cual sería devastador y peligroso para muchas familias.-

La Vicealcaldesa Jeny Chacón indica que el procedimiento que sigue la Comisión Municipal de Emergencia es que anuncia la situación que se tiene que intervenir, una vez que la comisión recibe el informe de parte de los vecinos o una declaratoria de emergencia, sube a la Comisión Nacional de Emergencia que es la unidad ejecutora, ellos deciden cual es el técnico que tiene que hacer el estudio respectivo. Una vez que se determina la situación la Comisión de Emergencia da el presupuesto y establece quien hace el trabajo y cuantas horas de trabajo son necesarias. El Ingeniero de la comisión determina que para el caso del señor Elmer es necesario cien horas draga, pero con el estudio del río se va a aclarar cuantas horas de dragado son necesarias

para intervenir los puntos específicos en todo el río, por lo tanto es la Comisión Nacional de Emergencia pone el recurso económico, y la fiscalización y bitácoras de que la Comisión Nacional está cumpliendo con la empresa que encargó del trabajo queda a cargo de la Unidad Técnica Municipal, en este caso sería al Ingeniero Pablo Jiménez.-

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia del oficio DPM-INF-1002-2011 emitido por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias a la Administración Municipal con carácter de urgente a fin de que acate las recomendaciones del informe, a la mayor brevedad posible, y posteriormente presentar un informe de lo actuado al Concejo Municipal en los próximos **quince días. (Siete votos a favor y dos en contra de los Regidores Edgar Chacón y Gerardo Salas) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo señalando que la recomendación es como un mandato a la Administración lo cual no le parece.-

El Regidor Gerardo Salas justifica su voto negativo indicando que hizo su propuesta dado que el solicitarle el dinero para prevención a la Comisión de Emergencia cuesta muchísimo.-

<b>8-</b> María Isabel Rodríguez A. 2 de febrero 2012	Solicita ayuda la creación de un trayecto de 200 metros de vía, para poder vender unos lotes en Esquipulas de Aguas Zarcas.	Se recomienda: Remitir esta solicitud a la Administración y enviar copia de lo acordado a la interesada.
--	---	---

**SE ACUERDA:**

Remitir copia de la solicitud emitida por la señora María Isabel Rodríguez para la creación de un trayecto de 200 metros de vía, para poder vender unos lotes en Esquipulas de Aguas Zarcas a la Administración Municipal y enviar copia de lo acordado a la interesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<b>9-</b> STMSC-009-2012 30 de enero 2012 Carlos Valerio Cascante Secretario General SITRAMUSCA	El sindicato solicita. Revisar el acta 72, Artículo 35; en la que se da el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mismo en que se aprobó por unanimidad ciertas modificaciones al Reglamento para la Adjudicación de becas, conforme al Artículo 21 de la Convención Colectiva. Solicitar, la revisión completa y detallada; del Reglamento para la Adjudicación de Becas.	Se recomienda, trasladar a la Comisión de Jurídicos, con copia para el Sindicato.
---	--	---

El Regidor Elí Roque Salas manifiesta que la Administración presentó el Reglamento de Becas el cual fue aprobado por medio de un informe de comisión donde se hacían algunas modificaciones al proyecto que se presentó, lo que pasa es que

cuando se solicita el acta 72 del 2011 a la Secretaria para que ahí aparezca todo el reglamento de becas, la respuesta de la secretaria es que solo aparecen las modificaciones hechas al reglamento. No solo está sucediendo es que cuando se aprueban modificaciones en el acta no queda el texto con las modificaciones. Propone que se la traslade a la Secretaría para que proceda hacer constar en actas el texto completo del reglamento de becas.-

El Regidor Carlos Corella propone que el texto del Reglamento de becas quede constando en el acta de la Sesión de hoy lunes 06 de febrero.-

El Regidor Edgar Chacón propone que se acuerde que todos los reglamentos deben quedar constando en actas una vez aprobado cada reglamento.-

Los miembros de la comisión de correspondencia están de acuerdo en modificar la recomendación presentada.-

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Secretaria Municipal que con respecto al Reglamento para la Adjudicación de beca proceda a transcribir en el acta de hoy el Reglamento completo con todas las modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal con todo su articulado y que a partir de este momento, todos los reglamento o manuales que tenga que ver el Concejo Municipal no solo quede en el acta de aprobación final la propuesta que se realizó si no también el documento con todas las modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal y que se informe si hay casos que no han sido incluidos para proceder a hacer las correcciones pertinentes.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

### **PROYECTO REGLAMENTO PARA ADJUDICACION DE BECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CONFORME AL ARTÍCULO 21 DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO**

#### **FUNDAMENTACION:**

**I.** Que los Artículos 169 y 170 de la Constitución Política, reconocen que la Administración de los intereses y servicios locales corresponde a cada Gobierno Municipal; así como la autonomía económica, política, administrativa y financiera de las Municipalidades, respectivamente.

**II.** Que los Artículos 4º inciso a) y 13 inciso c) del Código Municipal; establecen la potestad de dictar los reglamentos de la Corporación Municipal.

**III.** Que el Artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo entre la Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos establece la potestad de otorgar becas de estudio para los trabajadores y sus hijos que cursen estudios primarios, y universitarios.

**IV.** Que considerando la necesidad de regular y controlar los dineros destinados a favorecer a los trabajadores y sus hijos se presenta el proyecto de "Reglamento para la adjudicación de de becas de la Municipalidad de San Carlos, conforme al Artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo"

**ARTICULO 1:** El presente reglamento regulará la adjudicación de becas a los

trabajadores y sus hijos estudiantes vecinos del Cantón de San Carlos; deberá entenderse por beca la ayuda económica que la Corporación Municipal está en capacidad de destinar para tal efecto y que deberá ser utilizado por el estudiante en la subvención de los gastos que por concepto de estudio se generen al cumplir con los objetivos de su formación académica.

**ARTICULO 2:** Podrán ser beneficiarios aquellos trabajadores y sus hijos estudiantes que se encuentren cursando estudios primarios en centros educativos públicos y universitarios. Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

**ARTÍCULO 3:** Para ser beneficiario de una de las becas, el estudiante que se postule deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Llenar correctamente el "Formulario para Solicitud de Beca Estudiantil" y presentarlo con los documentos que se soliciten.
- b) Presentar en la fecha indicada todos los documentos solicitados.
- c) Indicar la conformación del núcleo familiar.
- d) Presentar el estudio socioeconómico que le fuese solicitado.
- e) Presentar fotocopia de nota o certificación de las calificaciones del último año de estudio.

**ARTÍCULO 4:** La cantidad de becas a ser otorgadas se fijarán conforme al contenido económico presupuestado por la Municipalidad de San Carlos, de conformidad con el artículo 21 de la convención colectiva.

**ARTICULO 5:** Si el número de solicitantes superara la cantidad del dinero presupuestado para becas, los miembros de la Comisión de Becas, deberán seleccionar a esos beneficiarios, ajustándose al número de solicitudes partiendo de los requisitos establecidos. Para el presente caso se tomará como medio de selección de los beneficiarios, el rendimiento académico que los mismos hayan obtenido el año anterior a la solicitud.

**ARTICULO 6:** Durante el proceso de entrega de los "*Formularios de solicitud de beca*", los encargados de entregar los formularios, deberán aclarar a los solicitantes que el llenar la solicitud, no les da automáticamente derecho a obtener la beca. Aclaración que debe estar contenida en los formularios que se pongan a disposición de los solicitantes.

**ARTICULO 7:** El proceso para la entrega y recepción de solicitudes se realizará en la primer semana del mes de febrero, se entregarán los formularios, la recepción de los mismos se hará la segunda semana del mismo mes; los resultados de la asignación final de las becas deberán ser informadas dos semanas después.

**ARTICULO 8:**

La Comisión Municipal de Becas estará conformada por tres funcionarios designados por el Alcalde o Alcaldesa Municipal, por tres representantes del Sindicato de trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, y por tres Regidores (as) del Concejo Municipal y electos (as) por este órgano. Su conformación se realizara la primera semana de enero de cada año, para que inicie sus labores en la semana de recepción de solicitudes. Los integrantes de esta comisión duraran en su cargo un ciclo lectivo, pudiendo ser reelegidos. La renuncia o imposibilidad de alguno de los miembros de la comisión para continuar en la misma deberá ser comunicada al órgano que lo designo en dicha comisión, a efectos de que dicho órgano proceda a su sustitución.

**ARTICULO 9:** Las funciones de la Comisión Municipal de Becas serán:

- a) Divulgar los períodos de entrega y recepción de solicitudes, así como los requisitos de las mismas. Para este fin deberán hacer uso de los medios de comunicación institucionales y de otros espacios que aseguren el conocimiento generalizado de los trabajadores.
- b) Distribuir y recibir los Formularios de Solicitud de Beca.
- c) Analizar la coherencia de los datos brindados por los solicitantes.
- d) Deberán establecer controles que permitan en todo momento corroborar la información aportada por los beneficiados en la solicitud; al respecto será fundamental dar seguimiento al rendimiento académico de los becados y a su condición socioeconómica.
- e) Informar al Alcalde o Director General en torno a aquellos casos donde se hayan encontrado inconsistencias entre la información brindada en la solicitud, y otras fuentes, así como de aquellos casos en que le sea retirada la beca a un estudiante por los motivos que se apuntan en el Formulario de Solicitud de Beca.
- f) Brindar informes al Alcalde Municipal o Director General, cuando fuere necesario.
- g) Incentivar a aquellos estudiantes que mejoren notablemente su rendimiento académico.
- h) Recomendar a fin de cada año al Alcalde Municipal aumento en el valor de cada beca.
- i) La Comisión Municipal de Becas, será la encargada de analizar la información presentada y recomendar en última instancia quiénes obtendrán el derecho a la beca.
- j) Determinar la pérdida de becas de acuerdo a las causales que establece el artículo 12 de este reglamento, que se refiere a las causales de pérdida de becas.

**ARTICULO 10:** El Alcalde con base en el dictamen que presente la Comisión Municipal de Becas sobre quiénes serán los beneficiarios de las mismas, emitirá un oficio quince días antes de iniciar el curso lectivo para que se hagan efectivas las ayudas.

**ARTÍCULO 11:** Serán causales de pérdida de la beca las que a continuación se enumeran:

- a) La pérdida del año o en caso de estudios universitarios de una materia.
- b) Haber sido suspendido o expulsado de la institución a que pertenece.
- c) El haber aportado datos falsos en la solicitud.
- d) Por una mejora sustancial de la situación económica que se hubiere demostrado fehacientemente.

**ARTÍCULO 12:** En caso de cancelar el beneficio a un becado por las causales anteriores, la Comisión Municipal de Becas procederá a ocupar el cupo vacante siguiendo el procedimiento antes establecido y tomando prioritariamente los formularios que quedaron pendientes por falta de recursos económicos de la Municipalidad.

**ARTICULO 13:** Las becas se entregarán a partir del primer día hábil de cada mes durante el período lectivo del año correspondiente.

**ARTÍCULO 14:** Los montos de las becas serán designadas conforme se detalla a continuación:

- a) Escolares quince mil colones al mes.
- b) Colegiales veinte mil colones al mes.
- c) Universitarios veinticinco mil colones al mes.

Dichos montos serán revisados y en caso de ser procedente modificados por la Comisión Municipal de Becas de cada año.

**ARTICULO 15:** Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

**ARTICULO 16:** Aprobado por la honorable Corporación Municipal, en su sesión ordinaria -----, celebrada el día ----- de ---- del 2011, bajo el artículo ---, inciso ---

Publicado en la Gaceta Nº del día del mes de del año 20\_\_

<b>10-</b> IPR-015-12 23 de enero 2012 Idalie Piedra Rojas	Copia de denuncia enviada a Erwin Castillo, Lic. Alfredo Córdoba y Fernando Chaves; contra proyecto y/o segregación de lotes que lleva a cabo Francisco Oviedo Jiménez en Penjamo de Florencia. Informa que las obras continúan a pesar de la colocación de sellos municipales.	Se recomienda: Que este Consejo solicite a la Administración un informe detallado sobre el estado de la denuncia. Trasladar a la comisión de Obras Públicas para su seguimiento.
--	---	--

El Regidor Everardo Corrales propone que este asunto sea trasladado directamente a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal para que procedan según corresponde.-

El Regidor Carlos Corella señala que en la recomendación de la comisión se está solicitando un informe a la Administración de este asunto, y en el informe se indicará si se va a pasar a un Órgano del Debido Proceso a ese señor y con respecto a que se le traslade a la Comisión de Obra Pública es solamente para seguimiento.-

La Presidente Municipal señala que la recomendación que está haciendo la Comisión de Correspondencia es la que corresponde.-

**SE ACUERDA:**

- a) Solicitar a la Administración Municipal un informe detallado sobre el estado de la denuncia enviada a Erwin Castillo, Lic. Alfredo Córdoba y Fernando Chaves; contra proyecto y/o segregación de lotes que lleva a cabo Francisco Oviedo Jiménez en Penjamo de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
- b) Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas copia del oficio IPR-015-12 para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<b>11-</b> ARS-CQ-0100-012/ ARS-CQ-0101-012 19 de enero 2012 Dra. Milagro Picado C. Directora del Área Rectora Ministerio de Salud	En razón de denuncia presentada por el señor Cristian Araya A. en contra del Señor Rafael Alvarado por canalización de aguas pluviales en el barrio Baltazar Quesada Solicita el ministerio que esta municipalidad informe si los trabajos realizados fueron elaborados por esta corporación y que de ser eso cierto debe de verificarse la calidad de las obras.	Se recomienda: Trasladar a la administración para que informe a este Consejo sobre lo señalado por el Ministerio.
---	---	--

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal copia de los oficios ARS-CQ-0100-012/ ARS-CQ-0101-012 referentes a denuncia presentada por el señor Cristian Araya A. en contra del Señor Rafael Alvarado por canalización de aguas pluviales en el barrio Baltazar Quesada para que informe a este Consejo sobre lo señalado por el Ministerio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<p><b>12-</b> A.M.0152-2012          30 de enero 2012          Lic.Alfredo Córdoba Soro</p>	<p>En referencia al oficio S.M. 2137-2011 donde el señor Alexis Estrada Q. solicita inspección en sitio para efectuar donación de calle pública. Se comprueba según planos A_1088229-2006, A_0034769-1992, A_0471959-1998 que esta vía es la ruta número 2-10-050según inventarios de la red vial cantonal. El plano adjunto a esta recomendación de la Administración(A_1088229-2006) y al que hace referencia no corresponden al número de finca del señor Estrada Quesada.</p>	<p>Se recomienda:          Solicitar a la Administración aclarar el número de plano pues no coincide con el número de finca.          Solicitar Junta Vial la fecha en que esa vía paso a ser parte de la red vial cantonal.</p>
---	---	--

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal que con relación al oficio A.M.0152-2012 aclare el número de plano pues no coincide con el número de finca. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Solicitar a la Junta Vial la fecha en que la ruta número 2-10-050 pasó a ser parte de la red vial cantonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<p><b>13-</b> Fundación Americana para el Desarrollo.          07 de noviembre 2011          José Antonio Arce J.</p>	<p>Envía documentación sobre el “Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos de Iberoamérica”          A celebrarse del 26 de febrero al 3 de marzo del 2012 en México. Se anexa programa tentativo, inversión y formulario de inscripción</p>	<p>Se recomienda.          Tomar nota</p>
---	--	---

**SE ACUERDA:**

Tomar nota

<p><b>14-</b> D-018-2012          Jorge Arturo Rojas          Director Ejecutivo</p>	<p>Informa que por no estar integrados de forma correcta varios comités cantonales de la persona joven a nivel nacional, se procede a realizar un nuevo</p>	<p>Se recomienda.          Tomar nota y enviar copia al Comité Cantonal de la Persona Joven y a las comisiones de cultura y Hacienda y</p>
--	---	--

Consejo Nacional de la Persona Joven	presupuesto en el que a el comité de San Carlos le corresponde además de lo comunicado el pasado 4 de enero 2012, un millón quinientos treita mil setecientos ochenta y ocho colones (1 530 788, 00)	Presupuesto para su seguimiento.
--------------------------------------	--	----------------------------------

**SE ACUERDA:**

Enviar copia del oficio D-018-2012 emitido por el señor Jorge Arturo Rojas Director Ejecutivo Consejo Nacional de la Persona Joven referente al nuevo presupuesto 2012, al Comité Cantonal de la Persona Joven y a las comisiones de Cultura y Hacienda y Presupuesto para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15- Víctor Julio Zumbado Enero 2012	Agradecimiento por aporte a actividades de fin de año.	Se recomienda. Tomar Nota
--	--	------------------------------

Se detalla nota emitida por el señor Víctor Julio Zumbado:

Por medio de la presente expresamos nuestro agradecimiento a la municipalidad de San Carlos por el aporte en obsequios para niños de escasos recursos económicos. Con motivo de la fiesta navideña en las comunidades fronterizas de Pocosol. La actividad fue todo un éxito gracias al aporte municipal. Esperamos contar con su aporte para las actividades de este próximo año en época de navidad.-

**SE ACUERDA:**

Tomar Nota

16- TRA-021-12-SSC	Se comunica que el Consejo Municipal de Pérez Zeledón avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado solicitar a todas las municipalidades del país así como a los consejo municipales de distrito "solidarizarse con los habitantes de ese cantón con el fin de que la sala constitucional respete la potestad de los consejos municipales de realizar consultas populares, como plebiscitos revocatorios de mandato, así como votos de apoyo al resultado del plebiscito realizado, que culminó con la destitución del Alcalde local.	Se recomienda. Tomar nota
--------------------	--	------------------------------

El Regidor Everardo Corrales señala que es injusto tomar nota sobre este asunto, propone que se le agregue a la recomendación una felicitación a todo el cantón de Pérez Zeledón por haber defendido sus derechos.-

El Regidor Edgardo Araya señala que en la comisión se analizó la posibilidad de extenderle una felicitación al cantón de Pérez Zeledón sin embargo se concluyo que es mejor plantear esa felicitación en forma de moción.-

**SE ACUERDA:**

Tomar Nota

<b>17-</b> DRSSRHN-0356-2012 30 de enero 2012 Dr. Martín Zumbado Z Director Regional	Responde oficio S.M. -0124-2012 con fecha 25 de enero 2012 en que se le preguntaba sobre la instalación del equipo de Tomografía " <b>Axilar</b> " Computarizado para ese hospital. Informa que ya realizo las consultas al director del Hospital y espera respuesta.	Se recomienda. Tomar nota
---	---	------------------------------

El Regidor Everardo Corrales solicita que esta nota sea enviada a la Comisión de Rescate de Seguridad Social para su seguimiento ya que es un tema que se está manejando en esta comisión.-

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia del oficio DRSSRHN-0356-2012 emitida por el Dr. Martín Zumbado, a la Comisión de Rescate de Seguridad Social para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<b>18-</b> Conservatorio de Bellas Artes Enero 2012	Solicita permiso para realizar bailes "TARDES SANCARLEÑAS" los primeros domingos de cada mes.	Se recomienda. Tomar nota
---	---	------------------------------

**SE ACUERDA:**

Tomar Nota

<b>19-</b> Inés Emilia Ugalde V. 1 de febrero del 2012	Solicita a la Administración le informe se existe un trazo, planos, croquis, ante proyecto o si se ha determinado el rumbo de una futura carretera por parte de esta municipalidad que comunique "calle del Amor" con la "Llanada"(cerca de la casa del obispo). Indica que de no existir nada de esto o sea necesario actualizar cualquier proyecto están anuentes a realizar cualquier gestión para concretar la mencionada carretera.	Se recomienda Enviar copia a la comisión de obra pública y solicitar copia de la respuesta para este consejo por parte de la administración.
---	--	---

**SE ACUERDA:**

Enviar copia de la nota emitida por la señora Inés Emilia Ugalde mediante la cual solicita a la Administración le informe se existe un trazo, planos, croquis, ante proyecto o si se ha determinado el rumbo de una futura carretera por parte de esta municipalidad que comunique "calle del Amor" con la "Llanada", a la comisión de obra pública y solicitar copia de la respuesta para este consejo por parte de la Administración Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<b>20-</b> Álvaro Kopper 6 de febrero 2012	Solicita. ¿Cuál fue el uso y destino final de la madera producto de los árboles talados recientemente en el parque central de Ciudad Quesada? ¿ Si el ayuntamiento representado por su autoridad percibió alguna retribución económica por la madera obtenida de los árboles dichos?	Se recomienda. Pedir copia de la respuesta que se le haga llegar al administrado.
---	--	--

**SE ACUERDA:**

Pedir copia de la respuesta que se le haga llegar al señor Álvaro Kopper, referente a la consulta sobre el uso y destino final de la madera producto de los árboles talados recientemente en el parque central de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<b>21-</b> PE-603-2011/ PE-604-2011 Fechas: 14 de diciembre 2011 y 14 diciembre del 2010 IFAM Juan Marín Quirós	Comunica el lanzamiento de la "Alianza para el Aprovechamiento de Residuos Valorizables en Costa Rica". Se anuncia el "Plan de Apoyo a los Gobiernos Locales en la Instalación y Operación de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional" por sus siglas CCCI	Se recomienda. Tomar nota y enviar el oficio PE-603-2011 a la comisión de ambiente para que brinde recomendación a este Consejo.
--	---	---

**SE ACUERDA:**

Enviar el oficio PE-603-2011 referente al lanzamiento de la "Alianza para el Aprovechamiento de Residuos Valorizables en Costa Rica", a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para que brinde recomendación a este Consejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

### **CAPITULO VIII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

#### **ARTÍCULO No. 06. Nombramientos en comisión.--**

##### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Síndico Evaristo Arce para que asista a las reuniones de Coope-Agua que se llevaran a cabo en diferentes comunidades de Pital para las siguientes fechas: 18, 20, 24, 25 y 29 de febrero, 02, 03, 09, 17 y 24 de marzo del presente año. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- A los miembros de la Comisión de Mejoramiento Continuo a fin de que se reúnan el miércoles 08 de febrero a partir de la 1:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- A los miembros de la Comisión de Enlace con San Luis para el se reúnan el miércoles 08 de febrero a partir de las 6:30 p.m. con la comunidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- A los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que el viernes 10 de febrero a partir de la 1:00 p.m. se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

### **CAPITULO VIII. INFORMES DE COMISION.**

#### **ARTÍCULO No. 07. Informe sobre Gira a la comunidad de Tiricias de los sindicos Evaristo Arce y Edgar Rodríguez y del Regidor Carlos Corella.--**

Se recibe informe por parte de los sindicos Evaristo Arce y Edgar Rodríguez y del Regidor Carlos Corella de fecha 21 de enero, el cual a continuación se detalla:

Asunto: Informe de Comisión  
Fecha: 21 de enero del 2012  
Lugar: Gira Tirisias  
Hora: Salida 7pm / Regreso 5pm

Fuimos nombrados en Comisión para participar en la Inauguración de Proyecto Eléctrico de la Comunidad de Tirisias de Cutris los compañeros Carlos Corella, Edgar Rodríguez y Evaristo Arce.

En esta actividad participaron los Vice-presidentes de la República, ministros, alcaldes, personeros de Coopesca y vecinos de la zona y alrededores.

La Presidente Municipal da por recibido el presente informe tal y como fue presentado.-

#### **ARTÍCULO No. 08. Informe de la Comisión de Rescate de Seguridad Social.-**

Se recibe informe por parte de la Comisión de Rescate a la Seguridad Social de fecha 06 de febrero del presente año, el cual a continuación se detalla:

**INFORME**  
**COMISIÓN ESPECIAL PARA EL RESCATE DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Al ser las dieciséis horas treinta minutos, del 6 de febrero del 2012 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

AR. N°1.

Se abre la reunión.

Everardo Corrales  
Liz Diana Vargas

**ACUERDOS:**

1. Se recibe oficio S.M. 0114-2012 del 24 de enero del 2012, sobre la solicitud que hizo este consejo a la administración de respuesta a la solicitud planteada por el Doctor José Antonio Ledezma Ramírez, Director Regional del GEN CINAI referente a terreno ubicado en Cañaverál de Cedral de Ciudad Quesada. Se toma nota
2. Se recibe oficio S.M. 2575-2011 del 05 de diciembre del 2011, sobre solicitud que le hizo este consejo a la administración referente al informe sobre el tema del financiamiento de estudio de suelo donado por la municipalidad de San Carlos a la CCSS para la construcción del EBAIS de San Martín y Gamonales. Se toma nota
3. Sobre el oficio S.M. 2357-2011 del 08 de diciembre del 2011, y el oficio S.M. 2620-2011 del 12 de diciembre del 2011, sobre la respuesta emitida por parte del Doctor Eduardo Alonso Rivera Garita donde indica la deficiencia existente en la atención que presta el laboratorio de la Clínica de Aguas Zarcas y las largas filas que se originan, entre otras alteraciones en el servicio de salud. Esta comisión había acordado una respuesta por parte de la Dirección Regional de la Caja Costarricense de Seguro Social para que ellos le den respuesta a este consejo. Respuesta que hasta la fecha no se ha brindado por lo que recomendamos: *Hacerle llegar una nota de recordatorio al señor Director Regional de la Caja Costarricense del Seguro Social sobre este caso y de la importancia de dar respuesta a nuestra solicitud, que refleja el sentir de los vecinos de la Comunidad de Aguas Zarcas.*
4. Referente a oficio S.M. 2021-2011 del 21 de setiembre del 2011, sobre oficio que le emite la Ministra de Salud al Director de Asuntos Jurídicos y a la Directora Administrativa de la CCSS, del acuerdo tomado por este consejo de solicitarle a la señora Ministra de Salud que iniciara los trámites correspondientes para el traspaso de las instalaciones que antes ocupara el CENCINAI, terreno que fue donado por la comunidad de Sucre y que actualmente ocupa el EBAIS de Sucre para que estos dos departamentos revisen esta solicitud y recomienden lo procedente en este asunto, se informa que a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta. En vista de que ya sobrepasan los cinco meses se recomienda a este consejo *que se le vuelva a enviar esta solicitud.*
5. Referente oficio S.M. 2122-2011 del 30 de setiembre del 2011, acerca del acuerdo que tomo este consejo para remitir a la Notaría del Estado a fin de que informen sobre los trámites legales de confección de escritura correspondiente al

traspaso de terreno para el EBAIS del Barrio San Martin y Gamonales. Se informa que se continúa sin recibir respuesta. En vista de que ya sobrepasan los cinco meses se recomienda a este consejo que *se le vuelva a enviar esta solicitud.*

6. Referente a oficio S.M. 2123-2011 del 30 de setiembre del 2011, acerca del acuerdo que tomo este consejo para solicitarle al Director Regional de la CCSS las condiciones en que se encuentra el trámite para la adquisición de un equipo TAC para el hospital San Carlos con copia a los diputados de la zona de San Carlos, se informa que no se ha recibido respuesta. Se informa que a pesar del reenvío de la nota se continúa sin recibir respuesta.
7. El pasado sábado 4 de febrero en calidad de coordinadora de esta comisión acompañe a los vecinos de Cedral, Zaino y San Juan a una reunión con el Señor vicepresidente de la República Luis Liberman para solicitarle colaboración con el presupuesto para estos EBAIS y para la sala de emergencias del Hospital San Carlos, después de algunas conversaciones se le entrego los documentos respectivos y el se comprometió a revisarlos, y primeramente a buscar presupuesto para el alquiler de la casa donde se encuentra el EBAIS del Zaino y segundo de conversar con los directivos de la caja para resolver el problema de presupuesto y así se pueda dar trámite a la construcción de estos proyectos.

A las diecisiete horas quince minutos se cierra la sesión.-

#### **SE ACUERDA:**

1. Hacerle llegar una nota de recordatorio al señor Director Regional de la Caja Costarricense del Seguro Social sobre el caso de la deficiencia existente en la atención que presta el laboratorio de la Clínica de Aguas Zarcas y las largas filas que se originan, entre otras alteraciones en el servicio de salud dada la importancia de dar respuesta a esta solicitud, que refleja el sentir de los vecinos de la Comunidad de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Enviar nuevamente el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante artículo N° 19, inciso 1, acta N° 48 de la Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 20 de julio del 2011, remitida mediante oficio S.M.1718-2011 recibida en fecha 24 de agosto del 2011, donde se solicita a la señora Ministra de Salud que se inicien los trámites correspondientes para el traspaso de las instalaciones que antes ocupara el CEN-CINAI, terreno que fue donado por la comunidad de Sucre y que actualmente ocupa el EBAIS de Sucre para que estos dos departamentos revisen esta solicitud y recomienden lo procedente en este asunto, ya que a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
3. Enviar nuevamente el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante artículo N° 50, inciso 2, acta N° 60 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 12 de setiembre del 2011, remitida mediante oficio S.M.2122-2011, mediante el cual se solicita que informen sobre los trámites legales de confección de escritura correspondiente al traspaso de terreno para el EBAIS del Barrio San Martin y Gamonales, ambos en Ciudad Quesada, ya que a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 09. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.--**

Se recibe informe de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 26 de diciembre del año 2011, el cual a continuación se detalla:

**Informe de la Comisión de Asuntos  
Sociales 26 de Diciembre del 2011**

Relación de actividades del Concejo Municipal durante el recién finalizado 2011.

MESES	INGRESOS	GASTOS
Marzo	¢ 58000	¢ 17815
Abril	¢ 76000	¢ 25750
Mayo	¢ 74000	¢ 24400
Junio	¢ 101000	¢ 33395
Julio	¢ 52000	¢ 237960 (Actividad Día del Padre y Madre)
Agosto	¢ 46000	¢ 23980
Septiembre	¢ 10000	¢ 28983
Octubre	¢ 51000	¢ 30360
Noviembre	¢ 94000	¢ 29967
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 562000</b>	<b>¢ 452610</b>
<b>Diferencia</b>	<b>¢ 109390</b>	
Diciembre	¢ 97000	
	¢ 380000	
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 586390</b>	<b>¢ 574820</b>
<b>Diferencia</b>	<b>+11570</b>	

Ligia Rodríguez, Coordinadora.  
Leticia Estrada  
Gisela Rodríguez  
Juan R. Acosta  
Rolando Ambrón

La Presidente Municipal da por recibido el presente informe tal y como fue presentado.-

**ARTÍCULO No. 10. Informe del Regidor Gilberth Cedeño.--**

Se recibe informe por parte del Regidor Gilberth Cedeño de fecha 18 de enero, el cual a continuación se detalla:

**INFORME DE COMISIÓN**

Evento: Atención a delegación de Región Sur de San José

Compila: Regidor Gilberto Cedeño Machado

FECHA: Miércoles 18 de enero de 2012 HORA: 10:00a.m. a 1 p.m.

LUGAR: Oficinas de ZEE

Objetivo: Conocer de primera mano antecedentes y proceso organizativo de la ZONA ECONÓMICA ESPECIAL em la Región Huetar Norte.

Delegación visitante. Se contó con la asistencia de las siguientes personas de la Región Sur (Puriscar, Mora, Turrubares): Olman Quirós Madrigal, (UCR) Xenia Valverde Calderón, Norberto Jiménez Otárola, Agüero Aguilar, Víctor Trejos Masan, Víctor Rivera Montiel, Germán Jiménez Chacón, Luis Ángel Ramírez Hernández, Jesús Ramírez Bogantes, Gilbert Charpentiers, Arturo Ángulo Guerrido, José Martín Jiménez Bermúdez, Romelia Arias Hernández, Luis Cordero Barrantes, Mayra Guerrero Sánchez, Xinia Valverde Calderón, Norberto Jiménez Otárola.

Por ZEE: Alfredo Aguilar Calderón, Otto Corrales Arias, Carmen Rodríguez Pacheco y Alexander Muñoz Álzate Laa Comisión de Infraestructura Vial:

- Salvador Saborío
- ▲ Luis Fernando Solís
- ▲ William Víquez
- ▲ Fabricio Ramírez

Por la Municipalidad de San Carlos: Regidor Gilberth Cedeño Machado

Objetivo: Conocer los antecedentes, forma de organización y situación actual de la estrategia de Zona Económica Especial y el papel de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte para identificar el papel de las Municipalidades, Gobierno y empresa privada.

## DESARROLLO

El señor Alfredo Aguilar Calderón, Director Ejecutivo hizo la presentación sobre el proceso vivido por la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte y los resultados alcanzados por la Zona Económica Especial.

Las consultas de la delegación de la Región Sur de San José giró en torno a los siguientes tres temas:

- a. Sobre los antecedentes, si desde el principio se contó con personas dedicada a tiempo completo en el proceso o si esto era posible impulsarlo sin personal contratado.
- b. Sobre la forma de financiamiento del proceso.
- c. El papel de los actores Académicos, Empresariales, Gobierno Central y Gobierno Municipal.

A mi persona don Alfredo Aguilar, Director Ejecutivo, me solicitó que hiciera referencia a dos temáticas: El papel del Gobierno Local (Municipalidad) en este proceso y sobre las formas de financiamiento de organizaciones tipo Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte.

La Presidente Municipal da por recibido el presente informe tal y como fue presentado.-

**ARTÍCULO No. 11. Informe de Comisión Sincido José Francisco Villalobos.--**

Se recibe informe por parte del síndico José Francisco Villalobos, de fecha 23 de enero el cual a continuación se detalla:

La Fortuna, 25 de enero del 2012.

Consejo Municipal de San Carlos  
Municipalidad de San Carlos

ASUNTO: Informe de Comisión

Estimados señores:

Mediante esta me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez informarles, que el día 23 de enero del 2012, fuimos comisionado por La Junta Directiva de La Asociación Deportiva Fortuna y padres de familia, para firmar convenio deportivo con La Asociación Deportiva San Carlos.

A las seis de la tarde nos presentamos en las instalaciones del Estadio Carlos Ugalde, para presentar la papelería necesaria de la inscripción del equipo Fortuna 98, en el campeonato de Unafut y de esta manera también gestionar ante La Municipalidad de San Carlos; la donación de un uniforme para dicho equipo.

Hora de salida: 04:00 PM  
Hora de regreso: 10:00 PM

La Presidente Municipal da por recibido el presente informe tal y como fue presentado.-

**ARTÍCULO No. 12. Informe de Comisión por parte la Regidora Leticia Estrada y los síndicos Milton Villegas, Isabel Arce y Baudilio Mora por reunión en el IMAS de Guatuso.--**

Se recibe informe por parte de la Regidora Leticia Estrada y los síndicos Milton Villegas, Isabel Arce y Baudilio Mora de fecha 30 de enero, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE COMISIÓN

Lunes 30 de enero del 2012

Milton Villegas Isabel  
Arce Baudilio Mora  
Leticia Estada

A las 2 de la tarde inició la reunión en las oficinas centrales del IMAS en Guatuso. En la misma se coordinaron las diferentes ayudas brindadas por esta institución en conjunto con los distritos de Monterrey y Venado.

Se nos informo:

- La renovación de servicios básicos a las personas referidas.
- Que durante los meses de febrero y marzo serán las giras a los colegios para la renovación de becas e incluir nuevas, *(adjuntamos nota con las fechas de las giras)*.

- Da inicio el proyecto de "Ideas Productivas" y los mismos tendrán que ser presentados en el mes de abril para su valoración.
- Que posiblemente para el mes de junio, culmine el programa de "Mejoramiento de Vivienda" en el, se dará prioridad a adultos mayores y discapacitados.
- Que el nuevo programa "Manos a la Obra" se esta trabajando con las diferentes organizaciones comunales, como mejoramiento de infraestructura y ayudando a familias sin empleo.

Finaliza la reunión a las 6:00 pm

La Presidente Municipal da por recibido el presente informe tal y como fue presentado.-

## **CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE**

### **ARTÍCULO No. 13. Préstamo para la implementación de acciones que rehabiliten el vertedero Municipal ubicado en San Luis de Florencia.--**

Se recibe oficio A.M.0186-2012 de fecha 06 de febrero, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual a continuación se detalla:

A solicitud del IFAM, toda solicitud de financiamiento debe cumplir con determinados requisitos, para poder incorporarla al Plan de Inversiones Institucional, especificando el objeto del crédito, sus principales características y el monto requerido.

Por lo anterior se requiere modificar el artículo 16 Acta 7 del 30 de enero del 2012 para que diga textualmente:

Este Concejo solicita ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, un préstamo para la implementación de acciones que rehabiliten el vertedero Municipal ubicado en San Luis de Florencia y poder, de esta forma, cumplir con la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales que adquirió la Administración y el Concejo Municipal. El préstamo es por ¢ 129.972.036,45, lo cual" equivale al 90% de ¢144.413.373,85, (\$272.583,78 a un tipo de cambio de dólar actualizado) que corresponde al costo total de las inversiones estimado en el Estudio Diagnóstico Ambiental; en cuanto al aporte municipal, será el 10% de dicho costo, equivalente a ¢ 14.441.337,40. Asimismo, se autoriza a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias a fin de obtener el crédito.

El acuerdo anterior requiere dispensa de trámite por tratarse de un tema de prioridad para el municipio.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, un préstamo para la implementación de acciones que rehabiliten el vertedero Municipal ubicado en San Luis de Florencia y poder, de esta forma, cumplir con la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales que adquirió la Administración y el Concejo Municipal. El préstamo es por ¢ 129.972.036,45, lo cual" equivale al 90% de ¢144.413.373,85, (\$272.583,78 a un tipo de cambio de dólar actualizado) que corresponde al costo total

de las inversiones estimado en el Estudio Diagnóstico Ambiental; en cuanto al aporte municipal, será el 10% de dicho costo, equivalente a ¢ 14.441.337,40. Asimismo, se autoriza a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias a fin de obtener el crédito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 14. Préstamo para la implementación del Plan Regulador en los distritos de Venecia, Pital, Cutris ,Monterrey, Pocosol , el Norte de Aguas Zarcas**

Se recibe oficio A.M.0187-2012 de fecha 06 de febrero, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual a continuación se detalla:

A solicitud del IFAM, toda solicitud de financiamiento debe cumplir con determinados requisitos, para poder incorporarla al Plan de Inversiones Institucional, especificando el objeto del crédito, sus principales características y el monto requerido. Por lo anterior se requiere modificar el artículo 17 Acta 7 del 30 de enero del 2012 para que diga textualmente:

"Este Concejo solicita ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, un préstamo para la implementación del Plan Regulador en los distritos faltantes; Venecia, Pital, Cutris ,Monterrey, Pocosol , el Norte de Aguas Zarcas , de esta forma garantizar la administración de todo su territorio y dirigir el desarrollo sostenible en las dimensiones económica social y ambiental. El préstamo es por ¢ 113.400.000, lo cual equivale aproximadamente al 90% de ¢ 126.000.000 que corresponde al costo total de las inversiones; en cuanto al aporte municipal, será el 10% de dicho costo, equivalente a ¢ 12.600.000,00. Asimismo, se autoriza a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias a fin de obtener el crédito."

El acuerdo anterior requiere dispensa de trámite por tratarse de un tema de prioridad para el municipio.

El Regidor Elí Roque Salas señala que le parece que dada la urgencia de los dos temas el señor Alcalde la semana anterior los presentó y se sacaron como acuerdo en firme, por lo que se entra en la discusión de cuál es el procedimiento para modificar un acuerdo en firme, dado que es un trámite puede darse un acuerdo hoy que amplíe el acuerdo de la semana anterior.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, un préstamo para la implementación del Plan Regulador en los distritos faltantes; Venecia, Pital, Cutris ,Monterrey, Pocosol , el Norte de Aguas Zarcas , de esta forma garantizar la administración de todo su territorio y dirigir el desarrollo sostenible en las dimensiones económica social y ambiental. El préstamo es por ¢ 113.400.000, lo cual equivale aproximadamente al 90% de ¢ 126.000.000 que corresponde al costo total de las inversiones; en cuanto al aporte municipal, será el 10% de dicho costo, equivalente a ¢ 12.600.000,00. Asimismo, se autoriza a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias a fin de obtener el crédito. **(Ocho votos a favor y uno en contra del regidor Elí Roque Salas) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Regidor Elí Roque justifica su voto negativo manifestando que es en forma de protesta por la manera en que debe llevarse a cabo la modificación de un acuerdo que fue tomado en firme en la Sesión anterior.-

**ARTÍCULO No. 15. Colocación de Alquiler de camión compactador para recolección, para la Licitación Abreviada 2011LA-000037-01, "Alquiler de Camión Recolector para el Distrito de Pital".--**

Se recibe oficio P.V.0052-2012 de fecha lunes 06 de febrero, emitida por el Departamento de Proveeduría Municipal, el cual a continuación se detalla:

**PV-0052-2012**

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la ampliación de un servicio de Colocación de Alquiler de camión compactador para recolección, para la Licitación Abreviada 2011LA-000037-01, "**Alquiler de Camión Recolector para el Distrito de Pital**".

**ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Departamento que solicita

La presente ampliación fue solicitada por el Director de la Servicios Públicos.

Estimación de Costo

Se estima que el costo de esta ampliación es de ¢ 6.750.000,00

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta ampliación será el Coordinador de Servicios Públicos.

Descripción del Proyecto

El siguiente cuadro muestra el servicio que se requiere adquirir

**Ítem Único:** Alquiler de Camión recolector

LÍNEA	PRODUCTO O SERVICIO
1	Recolección de desechos sólidos de Pital al Relleno Sanitario San Luis de Florencia

**Distancia del servicio de recolección en Pital:** 25.<sup>75</sup> km  
**Distancia de Pital al Relleno Sanitario de San Luis de Florencia:** 80.<sup>00</sup> km

Ruta miércoles y sábados:

Iniciando la recolección en la entrada a Pital frente al Serví centro El níspero, entrando a recoger a la Urbanización La Comarca, siguiendo por la calle principal que va al centro de Pital y entrando a La Tabla de Río Cuarto llegando hasta la Empacadora Gape, devolviéndose a recoger el centro de Pital, y luego entrando a la Urbanización San Cristóbal, también a la Urbanización Divino Niño y en el Barrio Chino. Recogiendo en el Hogar de Ancianos de Pital, pasando por el Ebais, entrando a la Urbanización La Viria, recogiendo la calle vieja, entrando a la Urbanización Los Vargas hasta la Empacadora de Freddy Vargas, recogiendo Disneylandia hasta salir a la Francecita, luego se recoge desde la entrada hacia Puerto Escondido pasando por Barrio Corazón de Jesús, entrando a Urbanización Los Quetzales, pasando por la Empacadora Hermanos Vargas, Empacadora Chimurria, Empacadora Visa, caserío Los Pipones, entrando a la Urbanización San Antonio, centro de Puerto Escondido hasta la Finca El Laurel.

**Nota:** Dejando en claro que deben depositarlos en el Relleno Sanitario de San Luis de Florencia.

**El servicio incluye:** alquiler de camión recolector con su respectivos chofer, servicio de dos o tres ayudantes para la recolección de la basura, con sus respectivas pólizas y obligaciones ante la CCSS, además será responsable de brindar y asumir los costos de mantenimiento físico, mecánico y combustible del vehículo utilizado para brindar el servicio.

Adjudicación del proyecto

Mediante Artículo N° 06, inciso 1, 2 y 3 Acta N° 52, del 9 de Agosto del 2011, El Concejo Municipal de San Carlos ACORDÓ: Adjudicar la Licitación Abreviada 2011LA-000037-01. Proyecto "**Alquiler de Camión Recolector para el Distrito de Pital**"; de la siguiente manera.

**Ítem Único:** Alquiler de Camión recolector

4. Adjudicación para el oferente **Segundo Barquero Vásquez** por monto unitario de **¢17.500,00** (Diecisiete mil quinientos colones netos) por tonelada hasta agotar el monto disponible que es de ¢13.500.000, por el alquiler de Camión Recolector, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000037-01, "Alquiler de Camión Recolector para el Distrito de Pital".**

Solicitud de Ampliación

Cantidad	Unidad	Descripción
1	Global	Recolección de desechos sólidos de Pital al Relleno Sanitario San Luis de Florencia

**Fundamento Técnico de la solicitud de ampliación**

Debido a que este contrato venció y es necesario seguir con la recolección de basura en este distrito de Pital, dada la gran demanda existente por los vecinos.

### Fundamento legal

La solicitud de ampliación se encuentra sustentada en el artículo 201 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, Contrato adicional: *Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:*

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.
- c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.
- d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes.

Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.

- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.

Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.

La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento.

### Recomendación

Respetuosamente se recomienda:

- Autorizar la ampliación de la Licitación Abreviada 2011LA-000037-01 a al Señor **Segundo Barquero Vásquez** por el monto unitario de **¢17.500,00** (Diecisiete mil quinientos colones netos) por tonelada hasta agotar el monto disponible que es de **¢6.750.000,00**, por el alquiler de Camión Recolector, referente a la **Licitación Abreviada 2011LA-000037-01, “Alquiler de Camión Recolector para el Distrito de Pital”**.
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del

Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Regidor Edgardo Araya consulta en qué porcentaje se está haciendo la ampliación con relación al monto.-

La Vicealcaldesa señala que según lo que le explicó el señor Melvin Salas, el monto es por ¢6.750.000,00 para poder dar solución a los tres meses que podría abarcar este monto, posteriormente a esta ampliación se sacaría un cartel para licitar a otras empresas para que pueda abarcar el resto del año para dar solución a esta situación.-

El Regidor Carlos Corella señala que la parte administrativa está fallando en llevar el control del vencimiento de contratos para no tener que estar presentando ampliaciones ante el Concejo Municipal.

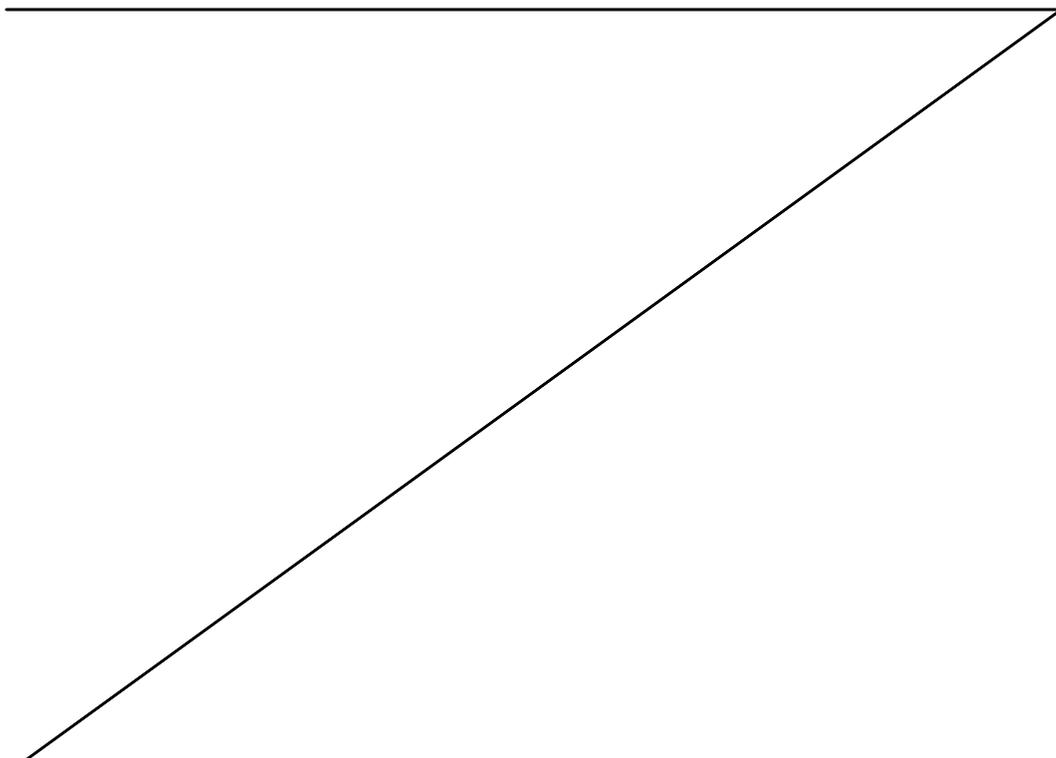
**NOTA:** Al ser las 19:17 horas se decreta un receso de cinco minutos.-

**NOTA:** Al ser las 19:23 horas se decreta un receso de cinco minutos, reiniciando la Sesión al ser las 19:28 horas.-

La Vicealcaldesa señala que se retira el presente oficio con el fin de que se hagan las consultas respectivas.-

**ARTÍCULO No. 16. . Informe en el área social sobre las becas Avancemos y el Programa Manos a la Obra.--**

La Vicealcaldesa, Jeny Chacón señala que en el área social, gracias a la coordinación de la administración con el IMAS, para aquellos jóvenes que desean continuar sus estudios y por razones económicas no pueden continuar. Hace entrega de las fechas de las visitas a instituciones educativas de cada distrito por funcionarios del IMAS que van a coordinar y levantar un informe de aquellos estudiantes que quieren aspirar al programa Avancemos.



PROGRAMACION DE VISITAS A CENTROS EDUCATIVOS PARA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES SIN BENEFICIO AVANCEMOS			
Distrito	Centro_Educativo	Dia	Funcionarias y funcionario
Quesada	LICEO DE SAN CARLOS	Martes 28 de Febrero de 2012	Marlen y Johnny
	LICEO DE SAN CARLOS	Miércoles 29 de Febrero de 2012	kaslim y Marlen
	LICEO DE SAN CARLOS	Jueves 1 de Marzo de 2012	kaslim y Marlen
	COLEGIO SAN MARTIN	Jueves 29 de Marzo de 2012	Marlen y Kaslim
	COLEGIO SAN MARTIN	Viernes 30 de Marzo de 2012	Johnny y Kaslim
	LICEO DE SUCRE	Jueves 12 de Abril de 2012	Marlen y Kaslim
	FRANCISCO AMIGUETTE H.	Lunes 16 de Abril de 2012	Marlen y Kaslim
	FRANCISCO AMIGUETTE H.	Martes 17 de Abril de 2012	Marlen y Jhonny
	CINDEA SAN CARLOS(COLEGIO NOCTURNO)	Lunes 14 de mayo 2012	Jhonny y Marlen
	JUAN CHAVES/E.ABIERTA/MARIA/OTROS	Lunes 7 de Mayo de 2012	kaslim - Marlen
	C.T.P. SAN CARLOS	Lunes 26 de marzo 2012	kaslim - Marlen
C.T.P. SAN CARLOS	Jueves 10 de mayo 2012	kaslim y Marlen	
Florencia	LICEO FLORENCIA	Miércoles 21 de Marzo de 2012	Johnny - Kaslim
	LICEO FLORENCIA	Jueves 22 de Marzo de 2012	KASLIM - Marlen
	COLEGIO DE PLATANAR	Miercoles 16 de mayo 2012	Johnny y Kaslim
	AGROPECUARIO Y CIENTIFICO SANTA CLARA	Miercoles 9 de mayo	Jhonny
Aguas Zarcas	C.T.P.NATANIEL ARIAS M	Martes 21 de Febrero de 2012	Marlen y Johnny
	C.T.P.NATANIEL ARIAS M	Jueves 23 de Febrero de 2012	kaslim y Marlen
	C.T.P.NATANIEL ARIAS M	Viernes 24 de Febrero de 2012	Marlen y Johnny
	C.T.P.NATANIEL ARIAS M	Lunes 27 de Febrero de 2012	kaslim y Marlen
	GASTON PERALTA CARRANZA	Jueves 8 de Marzo de 2012	kaslim Y Marlen
	GASTON PERALTA CARRANZA / T.V. COOPE SAN JUAN	Viernes 9 de Marzo de 2012	Marlen y Jhonny
	NOCTURNO AGUAS ZARCAS	Lunes 30 de Abril de 2012	kaslim y Marlen
Venecia	C.T.P. DE VENECIA	Jueves 15 de Marzo de 2012	kaslim y Marlen
	C.T.P. DE VENECIA	Viernes 16 de Marzo de 2012	kaslim y Jhonny
	CINDEA VENECIA-CENTRAL	viernes 11 de mayo 2012	kaslim y Jhonny
Pital	C.T.P. DE PITAL	Martes 13 de Marzo de 2012	Marlen y Johnny
	C.T.P. DE PITAL	Miércoles 14 de Marzo de 2012	kaslim y Johnny
	T.V. BOCA RIO SAN CARLOS / T.V. BOCA TAPADA	Martes 10 de Abril de 2012	Marlen
	LICEO LOS ANGELES	Jueves 19 de Abril de 2012	Kaslim y Marlen
	LICEO LOS ANGELES	Viernes 20 de Abril de 2012	Marlen y Jhonny
	CINDEA S.CARLOS-PITAL	Martes 15 de Mayo de 2012	Marlen y Johnny
	LICEO SAHINO	Viernes 13 de abril 2012	Marlen y Kaslim
Fortuna	C.T.P. FORTUNA / Nocturno Fortuna	Lunes 19 de Marzo de 2012	Johnny ,Kaslim Y
	C.T.P. FORTUNA / ZONA FLUCA	Martes 20 de Marzo de 2012	Marlen y Johnny
	EXP.BIL. DE LOS ANGELES	Viernes 13 de Abril de 2012	Johnny
	CINDEA LA PERLA	Miércoles 18 de Abril de 2012	Johnny - Kaslim
Tigra	LICEO LA TIGRA	Martes 24 de Abril de 2012	Marlen y Jhonny
	COLEGIO VALLE AZUL	Martes 15 de mayo	Marlen Johnny
Palmera	LICEO DE LA PALMERA	Miércoles 25 de Abril de 2012	kaslim y jhonny
Cutris	LICEO BOCA DE ARENAL	Martes 27 de Marzo de 2012	Marlen y Jhonny
	LICEO BOCA DE ARENAL	Miércoles 28 de Marzo de 2012	kaslim y Jhonny
	CAPITAN MANUEL QUIROS	Jueves 26 de Abril de 2012	kaslim y Marlen
	CINDEA S.CARLOS-BO.ARENAL	Miércoles 2 de Mayo de 2012	Kaslim y Johnny
	T.V.SAN JOAQUIN DE CUTRIS	Jueves 3 de Mayo de 2012	kaslim y Marlen
	T.V. SAN MARCOS / LOS ALMENDROS	Viernes 4 de Mayo de 2012	Kaslim y Johnny
	C.T.P. SANTA ROSA	Viernes 2 de Marzo de 2012	kaslim - Marlen
Pocosol	C.T.P. SANTA ROSA	Martes 6 de Marzo de 2012	Marlen y Johnny
	C.T.P. SANTA ROSA	Miércoles 7 de Marzo de 2012	kaslim y Johnny
	T.V. JUANILAMA	Miércoles 7 de Marzo de 2012	Xinia
	BUENOS AIRES DE POCOSOL	Viernes 23 de Marzo de 2012	Johnny ,Kaslim Y
	T.V. EL CONCHO /T.V. SAN RAFAEL	Lunes 23 de Abril de 2012	Marlen, kaslim y
	T.V. BANDERAS + La Guaria	Viernes 27 de Abril de 2012	Johnny - Kaslim
	CINDEA SANTA ROSA	Martes 8 de mayo 2012	Marlen y Johnny
	NUEVAS OPORTUNIDADES SANTA ROSA DE POCOSOL	Martes 8 de mayo 2012	Marlen y Johnny

Por otra parte hace mención del programa manos a la obra que es para aquellas personas que por condiciones económicas están sin trabajo, en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social, la asociación de desarrollo de las comunidades pueden levantar un proyecto y darle trabajo a aquella persona de escasos recursos o que no tiene un trabajo permanente, se presenta ante el IMAS y se hace el estudio con la posibilidad de darle a la persona un salario mensual por un período de tres meses.-

**ARTÍCULO No. 17. Firma carta compromiso de la Administración Municipal con la Comisión Nacional de Emergencias.--**

La Vicealcaldesa, Jeny Chacón, manifiesta que se anticipó el proceso de seguimiento del río Ron Ron y La Vieja y se firmo la carta de compromiso, la administración con la Comisión Nacional de Emergencias sobre el trabajo que se va a efectuar en el puente los Guevara en La Tigra por un monto de cincuenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil colones.

**ARTÍCULO No. 18. Solicitud para reparación en el baño de hombres en el Palacio Municipal.-**

El Regidor Rolando Ambrón señala a la vicealcaldesa la posibilidad de que se haga reparación en los baños de los hombres de la segunda planta y que se ponga uno o dos urinarios mas.-

**ARTÍCULO No. 19. Mejoramiento de condiciones para los Regidores suplentes y síndicos en general.-**

El Regidor Rolando Ambrón solicita información sobre el mejoramiento de la condiciones para sindicos y regidores suplentes que se había hablado hace casi dos años.-

La Vicealcaldesa señala que ese asunto ya lo había hablado con Keilor Castro encargado del departamento de Servicios Generales para que se acondicione el Salón de Sesiones.-

**ARTÍCULO No. 20. Solicitud de ayuda a productores de frijol de la Zona Norte.--**

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que se está terminando el proceso de cosechar y empacar los frijoles en toda la región norte y se inicia un proceso entre los agricultores muy importante, que es comercializarlos pero hay productores que no tienen las condiciones para comercializar su producto, por lo que señala que sería importante que la Administración Municipal haga un comunicado para que esos productores se contacten con esta administración, haciendo también un comunicado para las demás municipalidades de la región norte para que también a través de ellos se pueda hacer un análisis y traer los productores a algún lugar donde estas personas puedan vender su producto, para que no sufran lo que sufrieron en años anteriores.-

**CAPITULO X.ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**ARTÍCULO No. 21. Información solicita por la Fiscalía Adjunta sobre servidumbre ubicada en Crucitas.-**

La Presidente Municipal señala que en días anteriores fue notificada para que se presentara con relación al tema de la servidumbre en Crucitas, ellos pretendían que como representación del Concejo hiciera una relación de hechos, decir exactamente lo que había sucedido. Presenta la citatoria y la declaración donde señala que no está facultada para representar al Concejo Municipal a nivel Judicial, dichos documentos a continuación se detallan:

**ASISTENCIA OBLIGATORIA EN TRES DÍAS**  
**SEGUNDO PISO**  
**CÉDULA DE CITACIÓN DEFENSA PÚBLICA DE**  
**SAN CARLOS**

Previene a: **MARCELA CÉSPEDES ROJAS**  
Deberá presentarse a las **8:00** del día **31-01-2012**  
Causa: 4514-11-1 por el delito de:  
Imputado: IGNORADO

Ofendido: IGNORADO

Toda persona tendrá la obligación de concurrir al llamamiento judicial asimismo, se le advierte que de conformidad con el artículo 165 del C.P.P. Si la orden no se obedece puede ser conducida por la fuerza pública.

TRAER CÉDULA DE IDENTIDAD.

## MANIFESTACIÓN

**FISCALÍA ADJUNTA DE SAN CARLOS.** Ciudad Quesada, a las nueve horas y veintiséis minutos del treinta y uno de enero del dos mil doce,

Presente en este despacho **MARCELA CÉSPEDES ROJAS, cédula 2-602-964, demás calidades en autos conocidas.** Quien Manifiesta: Soy la presidenta del Consejo Municipal, yo no soy facultada para representar al consejo a nivel Judicial, por lo tanto necesito solicitar permiso para tramitar la denuncia, por lo que estará haciendo la solicitud al Consejo Municipal, el próximo lunes 06 de febrero del dos mil doce. **Es todo leído en voz alta, lo encuentra conforme, firma y ratifica.**

## SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el tema que plantea la fiscalía donde indica que se le haga llegar una relación de hechos del expediente referente a la servidumbre en la comunidad de Crucitas, que ya se había enviado, para que sea esta comisión la que brinde una recomendación de quién debería ser la persona indicada para que en representación del Concejo haga llegar esta información a la fiscalía. **(Ocho votos a favor y uno en contra de la Regidora Liz Diana Vargas). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

## ARTÍCULO No. 22. Moción sobre pago de los comités de camino por concepto de horas extras, viáticos y otros.--

La Presidente Municipal presenta moción, secundada por el Regidor Elí Roque Salas, la cual se detalla a continuación:

Lunes 06 de febrero de 2012.

Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos acuerde:

-Solicitarle a la Administración Municipal, que informe a este Concejo Municipal en un plazo de 8 días, cual es el número de cuenta o el mecanismo utilizado, mediante el cual los comités de caminos, en el marco de los convenios que se realizan con la Junta Vial, a efectos de la inversión en proyectos de infraestructura vial cantonal, pueden depositar los dineros que sirven como aporte a la Municipalidad para llevar a cabo los mismos, ya sea por concepto de horas extras, viáticos u otros. Solicitarle además que señale que en caso de no existir un mecanismo que permita que los dineros ingresen a las arcas municipales, a efectos de que sea la Administración Municipal la que realice los pagos respectivos a los funcionarios municipales, cómo se ha estado haciendo, que indiquen las razones por las que se ha actuado de esa manera, así como el asidero legal que justifica ese accionar.

Se solicita dispensa de trámite de comisión:

La Presiente Municipal somete a votación la dispensa de trámite presentada quedando la votación de la siguiente manera; siete votos a favor y dos en contra de los Regidores Carlos Villalobos y Gerardo Salas razón por la cual se rechaza la misma.-

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar moción presentada por la Regidora Marcela Céspedes mediante la cual solicita información referente al mecanismo utilizado, mediante el cual los comités de caminos realizan el pago por concepto de horas extras, viáticos u otros, a la comisión Municipal de Obra Pública para su recomendación. **(Ocho votos a favor y uno en contra del Regidor Carlos Villalobos)**

El Regidor Carlos Villalobos justifica su voto negativo señalando que no procede que en asuntos de la presidencia se presente mociones ya que en el orden del día un puntos específico para la mociones.-

#### **ARTÍCULO No. 23. Nota para nombramiento de representante del Concejo Municipal ante Comisión Interinstitucional de Seguridad.--**

La presidente Municipal presenta una nota enviada por la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte la cual a continuación se detalla:

Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión Interinstitucional de Seguridad de este distrito integrada por distintas instituciones estatales y organizaciones privadas, en la cual ha participado en varias ocasiones dos miembros del Concejo Municipal.

Respetuosamente, se le solicita se designe un funcionario del Concejo para que represente a dicho gobierno local en las sesiones de la Comisión la cual se reúne una vez al mes, el primer jueves de cada mes en la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte,

Es de suma relevancia contar con la presencia constante, para la toma de decisiones para las acciones coordinadas que estamos llevando las instituciones para cumplir el Plan Estratégico de la Comisión y ver cumplidas las metas que nos hemos propuesto con el apoyo del Municipio, a saber las cámaras de seguridad, el proyecto K9 en la región, entre otros.

La próxima reunión se realizará el próximo jueves 01 de Marzo en la Cámara de Comercio Industria y Turismo.

La Presidente Municipal extiende la pregunta sobre la continuidad o no en dicha comisión a los regidores Juan Rafael Acosta Ulate y Rolando Ambrón.-

El Regidor Rolando Ambrón señala que por diferentes razones no desea asistir a esas reuniones.-

El Regidor Juan Rafael Acosta indica que aunque esta muy involucrado en el tema social los acuerdos que toma esa comisión no los comparte, por lo que no desea volver.-

**ARTÍCULO No. 24. Solicitud para justificar ausencias de la sindica suplente del distrito de Quesada, Heidy Murillo**

La Presidente Municipal presenta nota enviada por la sindica suplente del distrito de Quesada Heidy Murillo la cual a continuación se detalla:

6 de febrero de 2011

Como es de su conocimiento desde el 15 de noviembre del año anterior le fue detectado a mi padre un cáncer muy avanzado, razón por la cual ha estado incapacitado y bajo estricto cuidado desde ese momento, incluso su cirugía el pasado 13 de enero en San José.

Por este motivo, le solicito justifique mis ausencias durante el periodo comprendido entre esa fecha y el día de hoy. Puesto que ya se encuentra a nuestro cuidado aquí en San Carlos.

**CAPITULO XI. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.**

**ARTÍCULO No. 25. Nota Los Chiles de Aguas Zarcas**

La Sindica Suplente del distrito de Aguas Zarcas presenta nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Los Chiles de Aguas Zarcas la cual a continuación se detalla:

Los Chiles Aguas Zarcas, 26-01 -2012

Reciban un cordial saludo y sirva la presente para solicitarle la ayuda para el arreglo de la calle sector y griega (Calle vieja) esto por cuanto las quince familias de ese sector se apersonaron a la reunión que realizamos el día once de enero de dos mil doce para solicitar esa ayuda.

A la espera de contar con su apoyo, esperamos encontrar una salida a este problema vecinal.

La Presidente Municipal indica que es necesario que el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas primero verifique si esta calle está aprobada dentro de las prioridades para el año 2012, para que posteriormente presente esta solicitud en forma de moción.-

**CAPITULO XII. MOCIONES**

**ARTÍCULO No. 26. Moción para solicitud de recursos a la Comisión Nacional de Emergencias.--**

Se recibe moción de fecha 06 de febrero del 2012, emitida por el regidor Edgar Chacón, secundada por los regidores Gerardo Salas y Ligia Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

Yo Edgar Chacón Pérez presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Tomando en cuenta que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias mediante oficio DPM-INF-1002-2011 concluye que los ríos La Vieja y Ron Ron representan un riesgo potencial para las infraestructuras y las poblaciones por lo que recomienda que esta Municipalidad en coordinación con otras instancias efectúe el dragado y limpieza de varias secciones del cauce, mociono para que se presenta formal

solicitud a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para que asigne los recursos necesarios para el dragado y limpieza de varias secciones del cauce de los La Vieja y Ron Ron.

Solicito dispensa de trámite.-

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite anteriormente presentada. (Siete votos a favor y dos en contra de los regidores Edgardo Araya y Carlos Villalobos)

El Regidor Edgardo Araya señala que ya se tomo el acuerdo anteriormente donde se le traslada a la administración para que haga lo que corresponda.-

El Regidor Carlos Villalobos indica que son dos temas similares pero no iguales por lo que se podría dar solución no solo a un punto en específico de los causes si no a varios.-

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para que asigne los recursos necesarios para el dragado y limpieza de varias secciones del cauce de los La Vieja y Ron Ron. **(Ocho votos a favor y uno en contra del Regidor Edgardo Araya). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 27. Moción para aprobar la ampliación para contrato del camión recolector de Pital.--**

Se recibe moción de fecha 06 de febrero 2012 por parte del Regidor Gerardo Salas, secundada por los regidores Ligia Rodríguez y Edgar Chacón, la cual a continuación se detalla:

Yo Gerardo Salas presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Se conozca y se someta a votación el documento "Alquiler de camión recolector para el distrito de Pital" que pretende la ampliación de un servicio de colocación de alquiler de camión compactador para recolección.

Se solicita dispensa de trámite.-

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite anteriormente presentada. (Cinco votos a favor y cuatro en contra de los regidores Carlos Villalobos, Marcela Céspedes, Elí Roque Salas y Carlos Villalobos)

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que dado que se encuentra presente el Licenciado William Arce encargado del departamento de Servicios Públicos sería importante que se aclaren todas las dudas que genera el documento ya que de no aprobarse el distrito de Pital quedaría sin recolección de basura a partir del miércoles.-

El Licenciado William Arce indica que el documento es claro, se hizo un proceso licitatorio el año pasado por cierta cantidad de dinero, lo cual venció en el mes enero del presente año, lo que se le solicitó al departamento de Proveeduría fue ampliar este proceso, lo cual está permitido por ley para que se permitiera por un promedio de dos

meses continuar con la recolección mientras hacíamos un proceso formal mientras entra el presupuesto extraordinario por que los fondos no alcanzan, para hacer el proceso debidamente por tres años por demanda.-

El Regidor Carlos Villalobos indica que es preocupante escuchar que empezando el año se diga que no alcanzan los fondos para la recolección de residuos en el distrito de Pital, esto representa una pésima planificación por parte de la administración. Por otra parte señala que por haberse retirado la nota no se puede ampliaciones de licitaciones.-

La Presidente Municipal indica que le preocupa que este tema esté siendo tratado a solicitud de un regidor y no por la administración.-

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que hay un problema de planificación ya que no se previo a tiempo esa situación. No es correcto plantear que se haga una contratación administrativa vía moción.-

El Regidor Carlos Corella señala que es la segunda vez que sucede algo así en Pital debido a la mala planificación, sería bueno saber quién es el responsable de controlar el vencimiento de los contratos.-

La Vicealcaldesa Jeny Chacón manifiesta la administración retira la nota por dos causas; la ampliación de la licitación es para una causa que es muy importante, acepta que se esta haciendo la observación a la administración que no hay una planificación respectiva. Y si se retiró la ampliación por la razón de que se argumentó de cómo se podía dar una nueva contratación, y el aspecto legal no lo conoce por lo que cree prudente que se retire el documento para las consultas correspondiente.-

El Licenciado William Arce menciona que se trabaja con un presupuesto que se aprueba en setiembre del año anterior y cuando se ve a fin de año las sumas no cumplidas, se hace un presupuesto extraordinario donde se consideran este tipo de situaciones. Para el presente año hay que tomar en cuenta que en el presupuesto ordinario no contempla la nueva estructura de tarifas por lo que esos montos había que considerarlos para el extraordinario. Por otro lado señala que los contratos se hacen anuales, en este caso el contrato venció cuando venció el dos mil once, sin embargo, como fue un compromiso del dos mil doce, ante la Contraloría se representa como un incumplimiento pero financieramente puede ser pagadero. Además añade que el monto considerado es el que la ley faculta que es de cincuenta por ciento.-

La Presiente Municipal somete a votación la presente moción quedando la votación de la siguiente manera; siete votos en contra y dos a favor de los Regidores Edgar Chacón y Gerardo Salas, razón por la cual se rechaza la misma.-

### **ARTÍCULO No. 28. Moción por estrechamiento de Camino en El Concho y Banderas de Pocosol.--**

Se recibe moción de fecha 06 de febrero 2012 emitida por el Regidor Elí Roque Salas y secundada por los regidores Carlos Corella, Gilberth Cedeño y Carlos Villalobos, la cual a continuación se detalla:

Yo Elí Roque Salas presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: En virtud de que la administración constató un estrechamiento de camino en El Conchito y Banderas de Pocosol por donde tiene que pasar la electrificación. Que este Concejo acuerde: Elevar respetuosa instancia a la Alcaldía para que a través del departamento correspondiente busque la solución lo antes posible ya que mientras no se arregle el

asunto muchas familias están sin recibir la electrificación mediante los convenios entre la Municipalidad y Coopelesca.-

Dispensa de trámite.-

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite anteriormente presentada.-

**SE ACUERDA:**

Elevar respetuosa instancia a la Alcaldía para que a través del departamento correspondiente busque la solución lo antes posible ya que mientras no se arregle el asunto muchas familias están sin recibir la electrificación mediante los convenios entre la Municipalidad y Coopelesca. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**AL SER LAS 20:17 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**María Marcela Céspedes Rojas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Viviana García Cordoncillo**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

